

de Piedad de Madrid, contra don Miguel Ángel Díaz Vega, doña Mercedes Aguilera Montesinos y don José Manuel Fernández González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de hipoteca: 6.600.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 293500001864299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en legal forma.

Bien que se saca a subasta

Finca número 24.175-A, inscrita al tomo 1.709, libro 1709, folio 104 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Vivienda sita en avenida Nehemias, número 6, portal A-1, planta décima, puerta 4 de Málaga.

Valorada a efectos de subastas en 6.600.000 pesetas.

Dado en Málaga a, 6 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.250.

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Román Ramos, doña Susana Pineda Rueda y don Juan Pineda Galle-

go, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2960/0000/18/0243/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Antonio Román Ramos, doña Susana Pineda Rueda y don Juan Pineda Gallego, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 42. Vivienda tipo C, en planta novena del edificio número 19, del bloque 4, sito en la barriada Nuevo San Andrés, de Málaga. Ocupa una superficie construida de 77 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en estar comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo de acceso, hueco de ascensor y vivienda tipo D; derecha entrando, hueco del ascensor y vivienda tipo A, y fondo, calle sin nombre.

Finca 1.065, tomo 1.831, libro 43, folio 140 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Tipo de subasta, 5.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a, 20 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.253.

MANRESA

Edicto

Don Albert Soriguera Serra, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 98/1999-civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Rebollo Bermejo y doña María Carmen Fernández Caro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 44. Vivienda puerta primera, situada en la planta quinta, de la escalera identificada con el número 34, de la calle Oleguer Miró, la cual tiene una superficie útil de 86 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando a la vivienda, con la caja de escalera, el rellano de ésta, por donde tiene el acceso de la caja del ascensor, y con la vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, mismo frente, con vuelo sobre zona libre de edificación; por la izquierda, mismo frente, con vuelo sobre plaza pública interior del polígono, y por el fondo, con la escalera identificada con el número 36, de la calle Oleguer Miró. Esta vivienda tiene como espacio anexo vinculado un trastero, emplazado en la planta bajo cubierta, que tiene una superficie útil de 4 metros 65 decímetros, el cual linda: Al frente, entrando, al trastero con corredor, por donde tiene el acceso; por la derecha, del mismo frente, con el trastero vinculado a la vivienda puerta segunda, planta quinta, de esta escalera; por la izquierda, mismo frente, con el trastero vinculado a la vivienda puerta primera, planta cuarta, de esta escalera, y por el fondo, con vuelo sobre zona libre

de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.124, libro 753 de Manresa, folio 110, finca 38.503, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.250.000 pesetas.

Manresa, 28 de junio de 2000.—El Secretario en sustitución.—44.167.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/97, promovido por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de «José Guerrero, Sociedad Anónima», contra «Proviu Solar, Sociedad Limitada», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el próximo día 22 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 de tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos, por quienes tengan interés, los viernes de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si la hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

Uno.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 1, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 39, finca 15.937-1.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Dos.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 2, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 41, finca 1.937-2.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Tres.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 3, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 43, finca 15.937-3.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Cuatro.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 5, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 47, finca 15.937-5.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Cinco.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 6, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 49, finca 15.937-6.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Seis.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 7, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 51, finca 15.937-7.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Siete.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 8, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 53, finca 15.937-8.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Ocho.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 9, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 55, finca 15.937-9.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Nueve.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 10, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 57, finca 15.937-10.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Diez.—Plaza de aparcamiento. Plaza número 11, Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 59, finca 15.937-11.ª, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Once.—Urbana número 2. Local comercial señalado según proyecto con la letra A, en el Puig, avenida Virgen del Puig, sin número. Inscrito al Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 19, finca 15.938, inscripción segunda. Valorado, a efectos de subasta, en 13.400.000 pesetas.

Doce.—Urbana número 3. Local comercial señalado según proyecto con la letra B, en el Puig, avenida Virgen del Puig, sin número. Inscrito al Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 22, finca 15.939, inscripción segunda. Valorado, a efectos de subasta, en 9.800.000 pesetas.

Trece.—Urbana número 5. Local comercial señalado según proyecto con la letra D, en el Puig, avenida Virgen del Puig, sin número. Inscrito al Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 25, finca 15.941, inscripción segunda. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Catorce.—Urbana número 7. Local comercial señalado según proyecto con la letra F, en el Puig, avenida Virgen del Puig, sin número. Inscrito al Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 29, finca 15.943, inscripción segunda. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Quince.—Urbana número 8. Local comercial señalado según proyecto con la letra G, en el Puig, avenida Virgen del Puig, sin número. Inscrito al Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.905, libro 202 del Puig, folio 31, finca 15.944, inscripción segunda. Valorado en 3.700.000 pesetas.

Massamagrell, 12 de junio de 2000.—La Juez, Paz Garcés Carbonell.—44.164.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Procedimiento: Juicio ejecutivo 16/1993.

Parte demandante: Caixa d'Estalvis de Sabadell. Procurador: Don Carlos Alberola Martínez.

Parte demandada: Doña Danielle Amabric Bardy. Secretaria: Doña Montserrat Verdagué Autonell.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Danielle Amabric Bardy, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima», número 0801-0000-17-16/93, oficina 4330, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y valor

Mitad indivisa de la finca número 5.710, tomo 2.258, libro 214 de la sección 1-A, folio 176, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 13.

Valor en mitad indivisa: 9.800.000 pesetas.

Dado en Mollet del Vallés a 28 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.081.